

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2021 /

FRESIA,

10 SEP. 2019

VISTOS:

1° El Oficio N°124/2019 de fecha 06.09.2019, enviada por la Sra. **NANCY CRISTINA AGUILA NAGUIÁN**, Directora COLEGIO PURISIMO CORAZON DE MARIA, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, al Colegio Purísimo Corazón de María, la ocupación del espacio público, para realizar ensayo Desfile Fiestas Patrias 2019, los días 11 y 12 de septiembre 2019, en las calles y horarios, que se detallan a continuación:

Calles	Horario
Calle Irarrázabal; entre San Teodoro y San José.	11:30 a 13:00 hrs. y 14:00 a 15:30 horas

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° **EL COLEGIO**, deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DIDECO, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE